

Córdoba, 30 JUN 2014

VISTO:

La Resolución HCS N° 604/14 que aprueba los proyectos presentados en el marco de la 3ª Convocatoria del Programa de Apoyo y Mejoramiento de la Enseñanza de Grado de la Universidad Nacional de Córdoba; Y

CONSIDERANDO:

Que en ese marco resultó aprobado el proyecto *"Ingresar y permanecer en la Facultad de Artes: plan integral de apoyo institucional, formación docente, servicio tutorial y equipamiento"*.

Que el proyecto contempla una Coordinación General Académica a cargo de un docente concursado de la casa, el desempeño de dos especialistas para el desarrollo de una línea de trabajo en torno de la lectura y la escritura en las disciplinas denominada *"LEA: leer, escribir y aprender en artes"* y la implementación de tutorías de pares por Dpto. Académico para ofrecer orientación y acompañamiento a los estudiantes de primer año.

Que el Consejo Académico de la Facultad, integrado por los Directores Disciplinarios de los cuatro Dptos. Académicos, en función de la formación profesional y académica y experiencia acreditada en la temática, proponen la designación de la Dra. Clarisa Pedrotti, Legajo N° 38262, como coordinadora académica, de la Esp. Silvia Scarafia, Legajo N° 27773 y de la Mgter. Gloria Borioli, Legajo N° 34594, como responsables de la actividad *"LEA: leer, escribir y aprender en artes"*.

Que se propone a los siguientes alumnos como tutores pares, oportunamente seleccionados en cada Dpto. Académico: Domínguez Pesce, Agustín, DNI: 31.667.701 y De Medeiros, César Agustín DNI: 31.843.260 (Dpto. de Música); Rodríguez, María Alejandra DNI: 31.169.824 y Deón, José Matías DNI: 25.367.234 (Dpto. de Cine y TV); Álvarez Pérez, Lucía DNI: 32.314.563 y Dipierri, Iris Carolina DNI: 31.126.809 (Dpto. Artes Visuales) Buyatti, Natalia Andrea DNI: 35.963.324 y Brunelli Giorgis, Rodrigo DNI: 35.674.677 (Dpto. de Teatro).

Que el Art 2º de la Res. HCS N° 604/14 aprueba la distribución de fondos correspondientes por proyecto y por unidad académica en los términos consignados en el acta final que integra dicha resolución;

Que corresponde aplicar en este caso el marco normativo dispuesto por Reglamento de Becas para Tutorías y Personal de Apoyo financiadas por el Programa de Apoyo y Mejoramiento de la Enseñanza de Grado de esta Universidad, Res. HCD N° 103/12;

Que debido a errores involuntarios cometidos se debe dejar sin efecto la Res. Decanal N° 297/14.

Por ello

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES
RESUELVE:**

Art. 1º): Otorgar becas a las personas que a continuación se detallan en el marco del proyecto *"Ingresar y permanecer en la Facultad de Artes: plan integral de apoyo institucional, formación docente, servicio tutorial y equipamiento"*, aprobado por Res. HCS N° 604/14:

APPELLIDO y NOMBRE	LEGAJO N°/ DNI	FUNCIONES	MONTO MENSUAL	PERÍODO
Pedrotti, Clarisa	38262	Coordinadora académica	\$3.375	1º /05/14 al 31/12/14

Clarisa

Borioli, Gloria	34594	Responsable de la actividad "LEA: leer, escribir y aprender en artes".	\$2.812,50	1º /05/14 al 31/12/14
Scarafía, Silvia	27773	Responsable de la actividad "LEA: leer, escribir y aprender en artes".	\$2.812,50	1º /05/14 al 31/12/14
Álvarez Pérez, Lucia	49626	Tutora par Dpto. Artes Visuales	\$ 500	1º/09/14 al 31/12/14
Dipierrri, Iris Carolina	49728	Tutora par Dpto. Artes Visuales	\$ 500	1º/09/14 al 31/12/14
Domínguez Pesce, Agustín	49656	Tutor par Dpto. Música	\$ 500	1º/09/14 al 31/12/14
De Medeiros, César Agustín	49733	Tutor par Dpto. Música	\$ 500	1º/09/14 al 31/12/14
Buyatti, Natalia Andrea	DNI: 35.963.324	Tutora par Dpto. de Teatro	\$ 500	1º/09/14 al 31/12/14
Brunelli Giorgis, Rodrigo	DNI: 35.674.677	Tutor par Dpto. de Teatro	\$ 500	1º/09/14 al 31/12/14
Rodríguez, María Alejandra	49623	Tutora par Dpto. Cine y TV	\$ 500	1º/09/14 al 31/12/14
Deón, José Matías	43788	Tutor par Dpto. de Cine y TV	\$ 500	1º/09/14 al 31/12/14

Art.2º): Imputar dicha erogación a los fondos otorgados para el programa "Ingresar y permanecer en la Facultad de Artes: plan integral de apoyo institucional, formación docente, servicio tutorial y equipamiento" por Resolución HCS N° N° 604/14.

Art.3º): Dejar sin efecto la Res. Decanal N° 297/14.

Art. 4º): Protocolizar, incluir en el Digesto Electrónico de la UNC, notificar a los interesados, comunicar a los Dptos. Académicos de Teatro, Cine y TV, Música y Artes Visuales, a Secretaría Académica y al Área Económico Financiera, Personal y Sueldos.

RESOLUCIÓN N° **311**


Mgter. Andrea Sarmiento
Secretaria Académica
Facultad de Artes - U.N.C.




Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba